

DECRETO 703 DE 2012

(abril 10)

D.O. 48.397, abril 10 de 2012

por el cual se concede la Orden del Mérito Industrial en la Categoría de Gran Oficial.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 2898 de 1954, 1190 de 1984 y 572 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Gobierno Nacional estimular y premiar en el campo de la industria colombiana, los servicios y el esfuerzo de quienes hayan contribuido a su engrandecimiento.

Que el Gobierno Nacional creó la Orden del Mérito Industrial, con el fin de exaltar y reconocer actos notables que contribuyen al crecimiento de la industria nacional y los servicios prestados para su desarrollo.

Que Panalpina S.A. inició sus operaciones en Colombia el día 13 de junio de 1962, en la ciudad de Bogotá, como una sociedad colombiana representando a Panalpina Suiza.

Que Panalpina S.A. ha sido pionera en el desarrollo de servicios y productos especializados de transporte internacional de carga, depósitos, bodegas y agenciamiento aduanero para la importación y la exportación.

Que Panalpina S.A. cumple en Colombia cincuenta (50) años de presencia ininterrumpida.

Que Panalpina S.A., a partir del año 1996, fue una de las primeros agentes en impulsar el

transporte de carga consolidada tanto de importación como de exportación, ampliando mercados para los empresarios colombianos, ya que esta modalidad de transporte permite movilizar pequeñas cantidades de carga general o materias primas, sin tener que usar todo un contenedor y minimizando así los costos de transporte.

Que, en el campo de la responsabilidad social, la empresa Panalpina S.A. ha favorecido a la niñez colombiana mediante donaciones a escuelas, hogares infantiles y también ha contribuido al desarrollo comunitario centrado en la niñez. De igual manera, ha trabajado en la formación y capacitación del personal que tiene a su cargo niños y niñas, y ofrecido capacitación en labores pedagógicas con el fin de reforzar sus habilidades y metodologías para trabajar en el aula de clase.

Que Panalpina S.A. genera más de trescientos (300) empleos directos, y cuenta con mil trescientos setenta (1.370) clientes registrados y, adicionalmente, efectuó en el año 2011 ventas netas que superaron los \$49.000.000.000.

Que Panalpina S.A. ha recibido los siguientes reconocimientos:

- Certificación en Calidad y Gestión Ambiental por la empresa SGS, en ISO 9001:2008 y 14001:2004 actualizadas en el año 2011.
- Certificación desde el año 2010 en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (OHSAS).
- Certificación en el año 2011 en RUC (Registro uniforme de evaluación del sistema de gestión en seguridad, salud ocupacional y ambiente), - SSOA para contratistas.
- Certificación en sistemas de gestión en control y seguridad BASC y |C-TPAT.

Que mediante estudio preliminar, se evaluó la gestión de la empresa Panalpina S.A. y se decidió otorgarle la Orden del Mérito Industrial en la categoría de Gran Oficial, por cumplir los

requisitos para su concesión.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Concédase la Orden del Mérito Industrial, en la categoría de Gran Oficial, a la empresa Panalpina S.A., como homenaje de reconocimiento a su notable contribución al desarrollo de la industria nacional.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de abril de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Sergio Díaz-Granados Guida.